RESOLUCION NO. 0789 DE 22 DE OCTUBRE DE 2021

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-SGM-031-2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO

Que el trece (13) de octubre de 2021, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, publicó en el SECOP II, https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.2396095&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2306469 (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 13 de octubre de 2021 hasta el 21 de octubre de 2021 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de selección abreviada de menor cuantía No. SA-SGM-031-2021, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso y fueron respondidas dentro del término para ello.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de conformidad con la Ley 2069 de 2020.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SA-SGM-031-2021 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACION Y LOGISTICA DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-

RESOLUCION NO. 0789 DE 22 DE OCTUBRE DE 2021

RECREATIVAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA ALCALDIA DE MONTERIA"

2. Modalidad de selección: Selección abreviada de menor cuantía

3. Cronograma:

Zona horaria	(UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 días de tiempo transcurrido *(13/10/2021 8:00:00 PM (UT*
Publicación de estudios previos	8 días de tiempo transcurrido *(13/10/2021 8:00:00 PM (UT*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8 días de tiempo transcurrido *(13/10/2021 6:25:43 PM (UT*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14 horas de tiempo transcurrido *(21/10/2021 8:00:00 PM*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y / o Mipymes	-
Respuesta a las condiciones de observación al Pliego de	9 horas para terminar *(22/10/2021 8:00:00 PM (UTC-05: 00*
Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	22/10/2021 8:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	22/10/2021 8:00 PM *

RESOLUCION NO. 0789 DE 22 DE OCTUBRE DE 2021

Plazo para manifestación de Interés	27/10/2021 8:00 PM *
Realización del sorteo	28/10/2021 3:00 PM
Publicación de la lista de precalificados	28/10/2021 7:00 PM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29/10/2021 6:00 PM *
Respuesta a las condiciones de observación al Pliego de	2/11/2021 6:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	2/11/2021 6:00 PM *
Presentación de Ofertas	4/11/2021 8:30 AM *
Apertura de Ofertas	4/11/2021 8:34 AM *
Informe de presentación de Ofertas	4/11/2021 8:40 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8/11/2021 6:30 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/11/2021 6:30 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12/11/2021 3:30 PM *
Firma del Contrato	12/11/2021 7:30 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2021 10:30 AM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16/11/2021 6:30 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.2396095&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2306469

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($316.493.879,00) M/CTE INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21001462 de fecha 19 de julio de 2021 por valor de ($322.000.000,00) expedido por el jefe de presupuesto municipal.

RESOLUCION NO. 0789 DE 22 DE OCTUBRE DE 2021

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.2396095&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.2306469

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

PROYECTÓ JURÍDICAMENTE. ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S. -ASESORES EXTERNOS
VO.BO. - CLAUDIA ESPITIA BRU- JEFE OFICINA JURIDICA